

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

*Resolución de 29 de mayo de 2020, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía de 26 de mayo de 2020.*

La Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9.2 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 2 de agosto de 2001, por la que se regula el diseño y funcionamiento del Programa de Emisión de Pagarés de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 108, de 18 de septiembre), hace público el resultado de las subastas de pagarés de la Junta de Andalucía llevadas a cabo el día 26 de mayo de 2020.

Analizadas las ofertas presentadas, la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública ha resuelto las mismas en los siguientes términos:

- Pagarés a tres (3) meses.  
Importe nominal adjudicado: 31.000.000 euros.  
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 100,035.  
Interés marginal: -0,138%.  
Precio medio ponderado: 100,042.
- Pagarés a seis (6) meses.  
Importe nominal adjudicado: 9.200.000 euros.  
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 100,085.  
Interés marginal: -0,167%.  
Precio medio ponderado: 100,085.
- Pagarés a nueve (9) meses.  
Importe nominal adjudicado: 13.850.000 euros.  
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 100,020.  
Interés marginal: -0,026%.  
Precio medio ponderado: 100,034.
- Pagarés a doce (12) meses.  
Importe nominal adjudicado: 500.000 euros.  
Precio marginal de las peticiones aceptadas: 100,000.  
Interés marginal: 0,000%.  
Precio medio ponderado: 100,000.

No se adjudica importe en el plazo de dieciocho (18) meses.

Sevilla, 29 de mayo de 2020.- La Directora General, María Victoria Carretero Márquez.